



SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.  
01 de marzo del 2022.

DA-AS-0018-2022

**Autorización Inicio Proceso de Servicio**

El funcionario que suscribe, **Rafael Ramírez Medina, Director General Administrativo y Financiero** de Salud Pública (MSP), por medio de la presente, autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la contratación de los servicios de:

**Refrigerios y almuerzos para 30 personas, durante 03 días**

Para ser ofrecido al personal que participara en curso Taller de compras y contrataciones, según No. Solicitud 004-28/2022 d/f 07/02/2022 suscrito por el Dr. Fernando José Ureña, Viceministro, Oficina de Coordinación de la Gestión Desconcentrada de la Rectoría, OCGDR.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Atentamente,

  
**Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y Financiero  
RBRM/be. -





SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N  
24 de febrero del 2022.

DA-AS-0015-2022

**Autorización Inicio Proceso de Servicio**

El funcionario que suscribe, **Rafael Ramírez Medina, Director General Administrativo y Financiero** de Salud Pública (MSP), por medio de la presente, autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la contratación de los servicios de:

**Refrigerio para 25 personas**

Para ser ofrecido a participantes, que estarán apoyando las acciones de las mesas y comités de veeduría ciudadana en salud, según comunicación DSF-014-2022 d/f 27/01/2022, suscrito por la Dra. Elsa Camilo Pantaleón, Encargada del Departamento de Salud de la Familia.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Atentamente,

  
**Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y Financiero  
RBRM/be. -

